	POLITICA EN PREVENCIÓN DE NO FUMADORES	Código: TH-SST-PR-017
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - SST	Versión: 05

POPAYAN ENERO 08 DE 2022

POLITICA EN PREVENCIÓN DE NO FUMADORES

LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZÁR, ha definido y establecido una política de no fumadores para prevenir mejorar conservar y preservar el bienestar de los trabajadores ya que de esta manera mejorar la calidad de vida, permitiendo una adecuada competitividad y desempeño del personal y de la empresa, así como el fomento de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 4225 del 29 de mayo de 1992.

La Cooperativa Integral De Taxis Belalcazar, mantiene ambientes sanos de trabajo donde prime la seguridad, salud y la productividad la empresa, la cual es consciente de que el tabaquismo por parte de los afiliados partícipes tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan seriamente su salud seguridad eficiencia y productividad de otros trabajadores y la empresa en general.


- Para cumplir con este propósito la ha establecido las siguientes normas.
- Prohíbe fumar en el desarrollo de los trabajos, dentro de las instalaciones, centro de trabajo Y en la operación de vehículos.
- Promueve actividades de sensibilización y capacitación para los trabajadores buscando la adopción de hábitos saludables en relación al daño que causa el cigarrillo en la salud del individuo y de su entorno.

La Cooperativa Integral De Taxis Belalcazar, ha designado El recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y esperar por su parte la colaboración de los trabajadores participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBEIRO FERNANDEZ PEÑA
Representante Legal

	POLITICA EN PREVENCIÓN DE NO FUMADORES	Código: TH-SST-PR-017
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - SST	Versión: 05

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN
1	18/01/2018	Creación de la política	Implementación de la política tenido en cuenta la normatividad vigente resolución 1072 de 2015.
2	18/01/2019	Actualización y complemento de la política	Implementación de la política tenido en cuenta la normatividad vigente resolución 1072 de 2015.
3	08/02/2020	Se actualiza el pie de página del documento y los controles de cambios del documento	Se modifica el documento teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por Covid 19
4	08/02/2021	Se actualiza el pie de página del documento y los controles de cambios del documento	Se firma el documento tenido en cuenta el nuevo representante legal de la empresa
5	08/02/2022	Actualización en encabezado	Se actualiza el pie de página del documento y se asigna consecutivo. Bajo ISO 9011: 2015